



GUIDO BELLIDO UGARTE

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CHUMBIVILCAS**

El Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHUMBIVILCAS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional de Chumbivilcas, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas y departamento de Cusco.

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional de Chumbivilcas

Se crea la Universidad Nacional del Chumbivilcas, con sede en el distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.

Artículo 3. Fines de la Universidad

Son fines de la Universidad Nacional de Chumbivilcas, los establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; así como los siguientes:



- a) Fomentar el desarrollo intelectual, de investigación e innovación en el Área de influencia, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.
- b) Fomentar el desarrollo sostenible de la provincia de Chumbivilcas y provincias de los departamentos aledaños como Arequipa y Apurímac. Impulsar el crecimiento económico, la inclusión social, la adecuada prestación de servicios de salud y la protección del medio ambiente.
- c) Proteger y difundir las costumbres, tradiciones y valores ancestrales propios de la región con especial incidencia en la provincia de Chumbivilcas y aledaños.
- d) Promover la articulación interinstitucional con universidades públicas y privadas, centros de investigación y afines, nacionales e internacionales.

Artículo 3. Régimen académico

La Universidad Nacional de Chumbivilcas contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico.

Artículo 4. Carreras Profesionales

La Universidad Nacional de Chumbivilcas brinda las siguientes carreras:

- a) Ingeniería de Agropecuaria.
- b) Ingeniería Económica.
- c) Ingeniería Industrial.
- d) Ingeniería de Minas.
- e) Medicina Humana
- f) Zootecnia.

La Universidad Nacional de Chumbivilcas podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, destinarán los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la Universidad creada por la presente Ley.

SEGUNDA. - Comisión Organizadora

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la Comisión Organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

TERCERA. - Licenciamiento

La Universidad Nacional de Chumbivilcas deberá adaptarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Lima, 17 de abril de 2024



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Elias
Marcial FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 10:28:30-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 10:22:43-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 10:22:58-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 15:05:11-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 10:31:22-0500



³
Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/04/2024 15:40:44-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

La iniciativa de crear la Universidad Nacional de Chumbivilcas en el departamento de Cusco surge como respuesta a una serie de necesidades y demandas educativas en la provincia de Chumbivilcas y sus alrededores. Entre los motivos relevantes que respaldan esta propuesta, tenemos:

La provincia de Chumbivilcas, ubicada en la región sur del departamento de Cusco, presenta limitaciones en el acceso a la educación superior para los jóvenes de la zona. La falta de instituciones de educación superior en la región obliga a los estudiantes a trasladarse a otras ciudades o incluso fuera del departamento para cursar estudios universitarios, lo que representa una barrera significativa para muchos jóvenes que desean continuar su formación académica.

Existe una gran necesidad de desarrollo regional, con la creación de una universidad en la provincia de Chumbivilcas se enmarca la política de descentralización y desarrollo regional impulsada por el Estado peruano. La presencia de una institución de educación superior en la zona no solo facilitaría el acceso a la educación superior para los jóvenes locales, sino que también contribuiría al desarrollo socioeconómico y cultural de la provincia y sus alrededores al fomentar la formación de profesionales capacitados en diversas áreas del conocimiento.

La propuesta de crear la Universidad Nacional de Chumbivilcas responde a demandas históricas de la población y autoridades locales de la provincia, quienes han expresado la necesidad de contar con una institución de educación superior que atienda las necesidades educativas y de formación profesional de la comunidad local. Esta iniciativa cuenta con el respaldo y la

participación activa de líderes comunitarios, autoridades municipales y organizaciones sociales de la provincia.

Finalmente, la creación de universidades regionales en otras partes del país ha demostrado ser una estrategia efectiva para cerrar brechas de desigualdad, además de promover el acceso a la educación superior en zonas rurales y alejadas de los centros urbanos. Estas instituciones juegan un papel clave en la formación de recursos humanos calificados, la promoción de la investigación y la innovación, y el fortalecimiento del tejido social y productivo de las comunidades donde están ubicadas.

1.2. DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO ATENDIDA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Considera a los egresados de educación secundaria y a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior que deciden continuar estudios de educación superior universitaria (ESU). Se calcula en un territorio y área de influencia determinado.

A continuación, se presenta cuadros actualizados en los últimos 3 años, hasta el 2023, con el número de estudiantes matriculados en nivel secundaria, en el área de influencia.

UGEL Chumbiviúcas 2021

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	20,999	20,570	429	6,640	14,359	10,799	10,200	6,211	14,359	429	0
Básica Regular	20,636	20,275	361	6,277	14,359	10,632	10,004	5,916	14,359	361	0
Inicial	4,115	4,070	45	1,212	2,903	2,105	2,010	1,167	2,903	45	0
Primaria	8,830	8,581	249	2,696	6,134	4,528	4,302	2,447	6,134	249	0
Secundaria	7,691	7,624	67	2,369	5,322	3,999	3,692	2,302	5,322	67	0
Básica Alternativa	247	247	0	247	0	109	138	247	0	0	0
Básica Especial	48	48	0	48	0	26	22	48	0	0	0
Técnico-Productiva	68	0	68	68	0	32	36	0	0	68	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

UGEL Chumbivilcas 2022

UGEL Chumbivilcas: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA,

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	20,658	20,222	436	6,639	14,019	10,615	10,043	6,203	14,019	436	0
Básica Regular	20,351	19,975	376	6,332	14,019	10,477	9,874	5,956	14,019	376	0
Inicial	4,207	4,177	30	1,219	2,988	2,192	2,015	1,189	2,988	30	0
Primaria	8,505	8,238	267	2,729	5,776	4,362	4,143	2,462	5,776	267	0
Secundaria	7,639	7,560	79	2,384	5,255	3,923	3,716	2,305	5,255	79	0
Básica Alternativa	188	188	0	188	0	81	107	188	0	0	0
Básica Especial	59	59	0	59	0	33	26	59	0	0	0
Técnico-Productiva	60	0	60	60	0	24	36	0	0	60	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

UGEL Chumbivilcas 2023

UGEL Chumbivilcas: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA,

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	19,923	19,261	662	6,708	13,215	10,305	9,618	6,046	13,215	662	0
Básica Regular	19,679	19,077	602	6,464	13,215	10,188	9,491	5,862	13,215	602	0
Inicial	4,010	3,975	35	1,164	2,846	2,143	1,867	1,129	2,846	35	0
Primaria	8,221	7,866	355	2,837	5,384	4,240	3,981	2,482	5,384	355	0
Secundaria	7,448	7,236	212	2,463	4,985	3,805	3,643	2,251	4,985	212	0
Básica Alternativa	126	126	0	126	0	58	68	126	0	0	0
Básica Especial	58	58	0	58	0	31	27	58	0	0	0
Técnico-Productiva	60	0	60	60	0	28	32	0	0	60	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

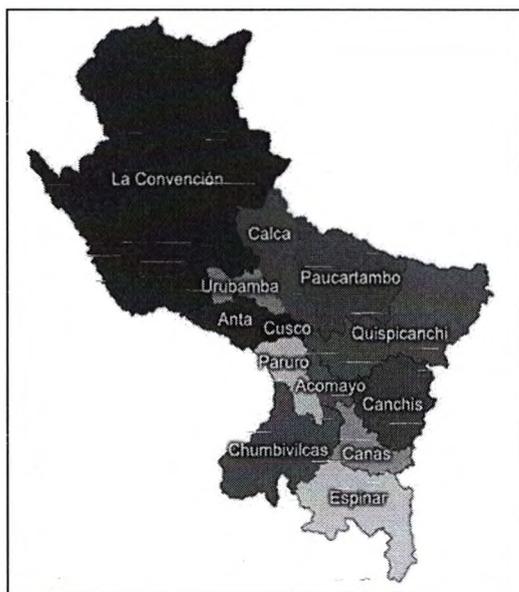
De lo expuesto, se advierte:

- De los 3 cuadros, el promedio de población estudiantil de matriculados en educación básica regular es 20,222 dentro del Sistema Educativo.
- Además, existe una población de estudiantes de secundaria en promedio de 7,500 con proyección de acceder a educación superior, y que demandan el servicio de educación superior.

1.3 ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA DEMANDA NO ATENDIDA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

La provincia de Chumbivilcas está ubicada en la parte Sur del departamento de Cusco, con una superficie territorial de 5371.08 Km², cuya altura se manifiesta con una altitud mínima de 2550 msnm, y una máxima de 5438, promediando una media de 3995 msnm; respecto a sus límites se tiene que colinda por el norte con la provincia de Paruro, Acomayo y parte de la provincia de Cotabambas (Apurímac); por el sur con la provincia de Castilla, Caylloma y Condesuyos (Arequipa) y provincia de Espinar (Cusco); por el este con la provincia de Canas y Espinar; por el oeste, con la provincia de Cotabambas y Antabamba (Apurímac) y la provincia de La Unión (Arequipa).

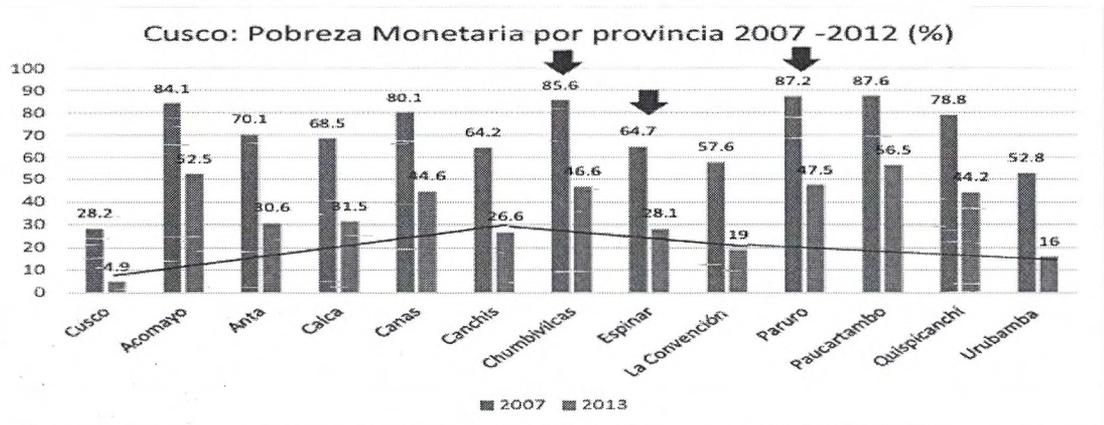
Políticamente la provincia de Chumbivilcas, está constituido por ocho distritos: Santo Tomas (capital), Ccapacmarca, Colquemarka, Llusco, Quiñota, Velille, Chamarca y Livitaca.



I. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS VIABLES EN LA ATENCIÓN DE LA BRECHA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Guevara & Becerra (2020), citando a Lazo (2015), comentan que la población migrante de Chumbivilcas son jóvenes que buscan oportunidades de estudio y trabajo, principalmente a las ciudades de Arequipa, Cusco y Lima; la calidad de la educación y las oportunidades laborales son las principales razones por las que jóvenes migraron a la ciudad de Arequipa, ya que los factores de atracción son condiciones positivas para el avance, como mejores oportunidades, acceso a educación y una economía viva¹.

Además, en el año 2007 la región de Chumbivilcas padeció pobreza equivalente al 85.6% de la población, siendo una de las regiones más pobres del departamento del Cusco; con el transcurrir de los años la mencionada provincia fue disminuyendo su porcentaje de pobreza tal como se demuestra en el siguiente grafico:



Fuente: (MCLCP) Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza (2019)

¹ Becerra, R; & Guevara, M. *“MIGRACIÓN DE LOS CHUMBIVILCANOS A LA CIUDAD DE AREQUIPA: REDES SOCIALES Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN, 2020”*. (Tesis de bachiller)
<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/4bb107d4-2055-4635-9851-ab2172d4f40f/content>

Una de las causas por las cuales disminuyó la pobreza fue la actividad minera. Sin embargo, la pobreza solo disminuyó en los distritos donde está presente la producción minera, como puede verse en el siguiente gráfico, correspondiente al año 2019:²

Provincia	Distrito	Pobreza Monetaria Distrital	Pobreza por NBI Distrital
Chumbivilcas	Santo Tomás	37.7	49.3
	Capacmarca	65.5	48.7
	Chamaca	54.3	39.2
	Colquemarca	41.7	37.7
	Livitaca	51.8	56.4
	Llusco	60.8	60.1
	Quiñota	58.9	56.6
	Velille	38.1	49.3

Fuente: (MCLCP) Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza (2019)

La ausencia de acceso a educación superior empeora la calidad de vida de los habitantes de Chumbivilcas, por lo que perpetúa los índices de pobreza, aunque actualmente, Chumbivilcas cuenta con una filial de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, filial en la que funciona la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria, resulta necesaria una descentralización en la educación superior, la cual se define como un proceso organizado y ordenado de transferencia desde el gobierno central a otras autoridades o instituciones subnacionales o locales, que tienen capacidad para gestionar los recursos humanos, económicos y financieros regionales, departamentales o municipales, para incrementar la eficiencia del estado³.

² Mesa de Concertación para la Lucha de la Pobreza (MCLCP). (2019). Pobreza y desarrollo en el contexto minero de la región Cusco: una mirada de la situación de la salud infantil en provincias conexas a la minería formal.

<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2019-04-16/pobreza-y-desarrollo-en-el-contexto-minero-de-la-region-cusco-reporte-final.pdf>

³Jaramillo, M.(2010).La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. Region y Sociedad, Volumen(XXII) Pag 178-201.<https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v22n49/v22n49a7.pdf>



II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LABORAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA:

Las carreras profesionales que se pretenden implementar en la Universidad Nacional de Chumbivilcas, responden a las circunstancias y la necesidad propia de los 8 distritos de la provincia de Chumbivilcas, según a sus actividades económicas, siendo estas las siguientes:

a) INGENIERÍA AGROPECUARIA

En el estudio de la carrera de ingeniería agropecuaria, se ven los sistemas integrados de producción agrícola, integrado por la parte agrícola, pecuaria, la parte forestal y la parte agroindustrial. El análisis de los suelos, mejoramiento genético, manejo adecuado de los recursos, seguridad alimentaria, manejo de los animales, investigación y resolución de problemáticas del entorno.

Con el estudio pecuario, se busca lograr un equilibrio en la salud de los animales y en su relación integral con las plantas, los suelos, el clima y el hombre. Por lo que, siendo Chumbivilcas una provincia agrícola y pecuaria, resulta imprescindible profesionales aptos para mejorar los sistemas de riego a través de un enfoque sistematizado. Fomentando así la producción a gran escala consecuentemente el crecimiento económico y mayor calidad de vida para la población.

b) INGENIERÍA ECONOMICA

Esta profesión tiene como base general a la ciencia económica y como rasgo distintivo, su acercamiento y dominio sobre los problemas de la producción en sus aspectos económicos. En lo concerniente a los aspectos económico-productivos, la Ingeniería Económica aborda con especial énfasis el estudio de la inversión y la tecnología, así como las formas y

planeamientos de la organización de las empresas, las instituciones y de los mercados, los proyectos de inversión y la planificación. Por su parte Chumbivilcas comprende un sin fin de actividades económicas desde la actividad minera, la producción de alimentos, actividad ganadera, agrícola, etc. Por lo que, amerita la inserción de profesionales aptos para evaluar la variación del flujo económico de la provincia de Chumbivilcas y así contribuir a su desarrollo.

c) INGENIERÍA INDUSTRIAL

Esta profesión se ocupa de la optimización de procesos, sistemas u organizaciones complejas mediante el desarrollo, la mejora y la implementación de sistemas integrados de personas, riqueza, conocimiento, información y equipamiento, energía, materiales y procesos. Con la finalidad de obtener productos de alta calidad o servicios útiles que satisfagan a la sociedad teniendo la consideración del medio ambiente según las leyes de protección ambiental.

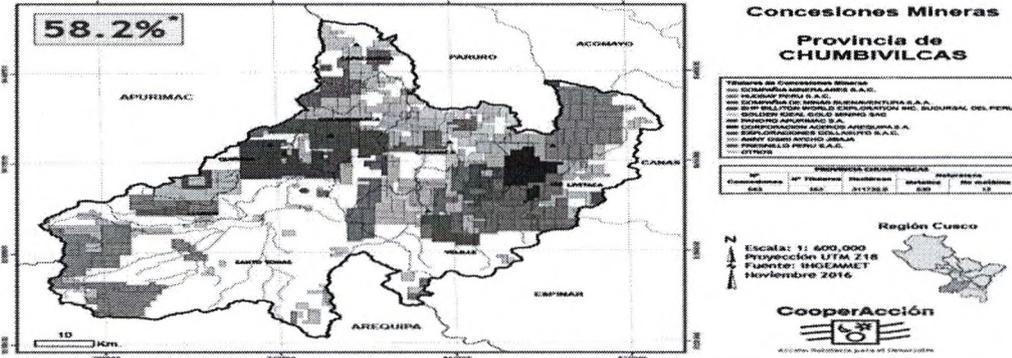
Estableciéndose Chumbivilcas como una provincia dedicada a diversas actividades económicas primarias, es indispensable darle valor agregado a los bienes y servicios producidos en Chumbivilcas. Que en la actualidad no exporta lo que produce por no contar con empresas manufactureras, la formación de profesionales de Ingeniería Industrial, lo que significaría un crecimiento económico a gran escala.

d) INGENIERIA DE MINAS

Según el último reporte de la institución Cooperación, en el año 2016 las concesiones mineras en la provincia de Chumbivilcas superaban el 58,2% de su territorio⁴; la alta demanda de la actividad minera genera empleo local pero la población Chumbivilcana actualmente no tiene un centro de

⁴ Véase en: <https://cooperacion.org.pe/mapas/chumbivilcas-titulares-de-concesiones-noviembre-2016/>

formación profesional público para el ejercicio en actividades relacionados al ambiente minero.



Fuente: CooperAcción

Es necesario la formación de ingenieros de minas en la provincia de Chumbivilcas para que se ocupen de la extracción de los recursos minerales, el conocimiento y el uso en la ingeniería de explosivos, la obtención de licencias, ejecución de planes de labores y planificación. Así como, ingenieros de operaciones in situ en mina.

e) MEDICINA HUMANA

En la provincia de Chumbivilcas se promedia un total 5.3 médicos por cada 10000 habitantes, no cumpliendo con el estándar Latinoamericano de 23 médicos por cada 10000 habitantes⁵, situación que hace necesario la incorporación de médicos en la provincia de Chumbivilcas para mejorar la salud de las personas y por consiguiente el mejoramiento de su calidad de vida; por consiguiente, citando a Pincay y Macías “la lucha de las comunidades por su progreso y bienestar refleja el compromiso de quienes defienden un acceso equitativo a los servicios de salud para todos”⁶.

⁵ Véase en:
[https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.MED.PHYS.ZS?end=2021&most recent value desc=false &start=1960&view=chart](https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.MED.PHYS.ZS?end=2021&most%20recent%20value%20desc=false&start=1960&view=chart)

⁶ Pincay Pin, V., Vélez Macías, M., Jaime Hernández, N., & Vélez Franco, M. (2020). Importancia de la atención primaria de la salud en la comunidad. RECIAMUC, 4(3), 367-374.
<https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/535/840>

Es necesaria la creación de la Facultad de medicina teniéndose en cuenta que la provincia de Chumbivilcas es minera, actividad que puede contaminar el ambiente y desmejorar la salud de las personas.

f) ZOOTECNIA

Esta carrera estudia diversos parámetros para el mejor aprovechamiento de los animales domésticos y silvestres, cuidando el bienestar animal y si estos serán útiles al ser humano con la finalidad de obtener el máximo rendimiento, y rentabilidad, administrando los recursos adecuadamente bajo criterios de sostenibilidad del medio ambiente. Por lo que se podría impulsar una economía que también gire en torno a la crianza de animales, de la reproducción de estos, la carne, pieles, plumas, huevos y otros productos y servicios.

La provincia de Chumbivilcas tiene la ganadería como actividad primordial, presentando a sus ganados en las grandes tabladas ganaderas que impactan en la reactivación económica.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, los artículos 16, 17 y 18, sobre el reconocimiento del derecho a la educación como derecho humano fundamental, garantizada por el Estado, sin discriminación de cualquier índole, precisando el acceso descentralizado y gratuito.
- Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.
- Ley N° 31941, Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Chumbivilcas de la provincia de Chumbivilcas del departamento del Cusco

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, versa



exclusivamente sobre la creación de la Universidad Nacional de Chumbivilcas con sede en el distrito de Santo Tomás, provincia Chumbivilcas y departamento de Cusco; la misma es acorde al marco de la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria y la Constitución Política de 1993, tomando en consideración que el Estado garantiza el derecho de educación gratuita, y por ende la educación se considera un derecho fundamental.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Conforme la data expuesta, se demostró la necesidad de la población para la creación de una Universidad Nacional en el distrito de Santo Tomás, teniendo en consideración la ubicación estratégica del lugar propuesto y conexión con de los distritos de los departamentos de Arequipa y Apurímac, entre otros factores previamente expuestos, lo cual justifica el fin del presente proyecto de ley, enmarcado en la Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.

Por otro lado, el presente proyecto estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, instituciones que quedan autorizados a destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Chumbivilcas, cuya creación se pretende, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal, asimismo, se debe tener presente que los conceptos de CANON Y REGALÍAS MINERAS en los porcentajes regulados por ley, también aplicará como fuente de financiamiento de la universidad.

Ofrecer educación universitaria a personas en una comunidad que carece de incentivos para formarse en sociedad ayuda a que adquieran conocimientos en áreas la ciencia y la tecnología, lo cual permite que se mejore la calidad de vida, contribuyendo comunitariamente a un desarrollo económico más justo y permanente en la región.

VI. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, contenida en Resolución Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, según se detalla:

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

- ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A SU INSERCIÓN SOCIAL

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS

Política de Estado: DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Política de Estado: 28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL, respecto al siguiente tema:

- VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN E INTERCULTURALIDAD.